



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3088 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SRTA. YENIFER BASAUREN CUEVAS, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 16 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.203 de fecha 27.07.17 que autoriza contratación Srta. Yenifer Andrea Basauren Cuevas, Docente en reemplazo en la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** término relación laboral existente con la docente Srta. Yenifer Andrea Basauren Cuevas, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 14 de agosto de 2017, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)

- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE